



DECRETO N° 3.717.-I

LAJA, Octubre 25 de 2012.

VISTOS:

- 1.- Memo N° 27 de fecha 19.10.12 Tesorero a SECPLAN, donde informa situación de garantías en caución.
- 2.- Memo N° 258 de fecha 25.10.12, del Director de SECPLAN a Tesorero.
- 3.- Carta presentada por Ingeniería y Construcción Fica Ltda. en la cual solicita devolución de garantías correspondiente a seriedad de la oferta en propuestas de licitación, de fecha 24.10.12.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de autorizar a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de las garantías tomadas por Ingeniería y Construcción Fica Ltda. RUT: 76.771.440-8, presentadas para garantizar la seriedad de la oferta en propuestas de licitación.

RESUELVO:


1.- AUTORIZÉSE a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de las garantías tomadas por Ingeniería y Construcción Fica Ltda. RUT: 76.771.440-8, presentadas para garantizar la seriedad de la oferta en propuestas de licitación, detalle a continuación:

PROYECTO	N° LICITACIÓN	DOCUMENTO	BANCO	N°	MONTO \$
Construcción Patio Cubierto Sede Club Deportivo Pueblo Nuevo	3735-11066-LE08	Depósito a la vista	Santander	22114	250.000
Reposición Aceras Balmaceda entre Luis Cruz Martínez y San Martín	3735-11084-LP08	Depósito a la vista	Santander	22349	300.000

2.- REMÍTASE copia del presente decreto al Departamento de Finanzas, Tesorería Municipal y Control.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)


KARINA SEPULVEDA MORA
ALCALDESA
(S)

KSM/MVG/PMP/GSR/* cmi

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Tesorería
- Archivo SSMM
- SECPLAN